	1-1. Est	ructura orgánica funcional	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1-1. Estructura orgánica funcional	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	an de fácil acceso y comprensión, la siguiente información	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través d mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de e	
	1-2. Base legal que rige a la	entidad, regulaciones, procedimientos internos	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1-2. Base legal que rige a la entidad, egulaciones, procedimientos internos	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	an de fácil acceso y comprensión, la siguiente información	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través d mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de e entidad, regulaciones, procedimientos internos	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1-2. Base legal que rige a la entidad, egulaciones, procedimientos internos	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
		y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través d	
medios que dispongan, y que se	• •	mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de en ninistrativas de conformidad con sus programas operativos	•
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
.3 Metas y objetivos de las unidades ministrativas de conformidad con sus programas operativos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	an de fácil acceso y comprensión, la siguiente información	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través d mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de en ninistrativas de conformidad con sus programas operativos	sta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1.3 Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
-	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	• /	de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
	2. El directorio completo del organismo, dependenc	ia y/o persona jurídica, así como el distributivo del person	al y su cargo;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
			de un portal informático web de información o a través de los
	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
3. Las	remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicion	al correspondiente a todo el personal del organismo, deper	ndencia y/o persona jurídica.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	• /	de un portal informático web de información o a través de los
medios que dispongan, y que	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 4. Un detalle de los funcionarios qu	n minima actualizada mensualmente, que, para efectos de e gocen de licencia de servicio;	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
	4. On actane de los funcionarios qu	e goten de neenela de servicio y de comision de servicio,	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
5. Los servicios que brinda la entidad v	•	indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de sión, con sus debidas instrucciones.	olicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su
	campo de acc	ion, con sus activas instrucciones.	

5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
			de un portal informático web de información o a través de los
	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació to anual que administra la entidad, así como el asignado a ca		esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: os, financiamiento y resultados operativos de conformidad con
or annotation to the source of presupation		el presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de	,
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
-	sujetos obligados establecidos en los literales a) b) d) f) g)) v h) del artículo 8 de la presente Lev difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los
	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
1 1 3 7 1		y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios fi	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
7. Los resultados definitivos de las auditorias internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
Artículo 19 Transparencia activa. Los	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los
1 1 0 1	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
	a sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adju · la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos con		, 1
mercantnes, etc., telebrados por	a entidad con personas naturales o juridicas, incluidos con	cesiones, per misos o autorizaciones, especificando objetivo	ss, caracteristicas, montos, proveedores y subcontratos;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones,	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

permisos o autorizaciones;			
especificando objetivos, características,			
montos, proveedores y subcontratos;			
Artículo 19 - Transparencia activa Los suis	etos obligados establecidos en los literales a) h) d) f) g)	y h) del artículo 8 de la presente Ley difundirán a trayés	de un portal informático web de información o a través de los
	n de fácil acceso y comprensión, la siguiente información		
1 1 0 / 1 1	stado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, q		
Artículo No.19	Euleas al aushiya dal aguiyuta da datas	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
Articulo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Emace at arctivo de metadatos	Emace ai archivo de diccionario de datos
9. Listado de las empresas y personas,			
jurídicas o naturales, que han	Contonido	Matadatas	Dississario
incumplido contratos con dicha entidad,	Contenido	Metadatos	<u>Diccionario</u>
número de contrato y su monto.			
			de un portal informático web de información o a través de los
medios que dispongan, y que sea	n de fácil acceso y comprensión, la siguiente información	mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de gramas de la entidad en ejecución	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
	10. Hanes y pro	gramas de la chidad en ejecución	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
10. Planes y programas de la entidad en	Contenido	Metadatos	Diccionario
ejecución			
Autéculo 10 Tuemenous sie active Les qui	stag abligadas establacidas on las litanales a) b) d) A a)	y h) del autéaula 9 de la mussante I sy difundinén a tuayés	de un portal informático web de información o a través de los
	n de fácil acceso y comprensión, la siguiente información		•
11. El detalle de los contratos de crédit	o externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos	con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de	préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar
	o, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor. fondos con los que se cancelar~A! la obligación, desembol		ito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa leves que regulan esta materia
de interes y	ionuos con 103 que se cancelar 7x. la obligación, desembol	sos cicetados o por cicetadi, comornic lo establecen las	reyes que regulair esta materia.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
11. El detalle de los contratos de crédito	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
externos o internos; se señalarán la			
fuente de los fondos con los que se			
pagarán esos créditos. Cuando se trate			
de préstamos o contratos de			
financiamiento, se hará constar			
expresamente el objetivo del			
endeudamiento, fecha de suscripción y			
renovación, nombres del deudor,			
acreedor y ejecutor, las operaciones y			
contratos de crédito, los montos, plazo,			
costos financieros o tipos de interés,			
tasa de interés y fondos con los que se			
cancelar~A! la obligación, desembolsos			
efectuados o por efectuar, conforme lo			
i l			l e e e e e e e e e e e e e e e e e e e

establecen las leyes que regulan esta materia.			
-	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	• •	s de un portal informático web de información o a través de los
medios que dispongan, y qu	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	onas tales como metas e informes de gestión e indicadores	•
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
			s de un portal informático web de información o a través de los
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización		·
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos.	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
-	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	• /	es de un portal informático web de información o a través de los
	rección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y l		•
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes d	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos d	· ·
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

	Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los
	medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
ſ	16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia:

	16. Indice de información ciasificada como reservada sen	alando el número de resolución, la fecha de clasificación y	periodo de vigencia;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta ley y que sean necesarios para su funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo determinado como información confidencial o reservada.

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
17. Un detalle de las audiencias y	Contenido	Metadatos	Diccionario
reuniones sostenidas por las autoridades			
electas de todos los niveles de gobierno,			
funcionarios del nivel jerárquico			
superior de las instituciones públicas y			
máximos representantes de los demás			
sujetos obligados en esta ley, que			
tengan por objeto: a) La elaboración,			
modificación, derogación o rechazo de			
actos administrativos, proyectos de ley			
y leyes, como también de las decisiones			
que adopten los obligados en esta ley;			
 b) La elaboración, tramitación, 			
aprobación, modificación, derogación o			
rechazo de acuerdos, resoluciones o			
decisiones de la Asamblea Nacional o			
sus miembros, incluidas sus			
comisiones; y, c) La celebración,			
modificación o terminación a cualquier			
título, de contratos que realicen los			
sujetos obligados señalados en esta ley			
y que sean necesarios para su			
funcionamiento. d) El diseño,			
implementación y evaluación de			
políticas, planes y programas			
efectuados por los sujetos obligados			
señalados en esta ley, a quienes			
correspondan estas funciones. En dicho			
detalle se deber~A! indicar, en			

6 de 9 9/9/2024, 9:11

particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo determinado como información confidencial o			
reservada.			
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a trayé	s de un portal informático web de información o a través de los
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
	18. Detalle de los convenios nacionales e intern	acionales que celebre la entidad con personas naturales o	jurídicas.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
18. Detalle de los convenios nacionales e internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y qu	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació tivos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos d	unciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
			s de un portal informático web de información o a través de los
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
20. Registro de activos de informa	ción, que contenga información solicitada con frecuencia, y o parámetros estal	tra información complementaria que de carácter obligato blecidos por la Defensoría del Pueblo.	orio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
20. Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.			
-	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		•
	<u> </u>	g . p p	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los
	, i		el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los
		alidades indígenas y afrodescendientes.	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
l .	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los
medios que dispongan, y que	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
	considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a ollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán		ontrol social, en especial la que permita el seguimiento a la os abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
24. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán la información contenida en ese artículo en formato de datos abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y operabilidad.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

digital que posea, de las resoluciones así como sus planes de desarrollo lo	que adopten, mediante la publicación de las actas de las respo ocal, y en los casos que corresponda, los planes de uso y gestión escripción específica de los trámites y requisitos que debe cum	ectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, comisiones y n de suelo, protegiendo de forma integral los aspectos que	as personas, a través del portal informático web u otro medio consejo, incluyendo lo correspondientes a procesos legislativos, e gocen de confidencialidad o reserva, para evitar conflicto de este el respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado y sus
Artículo No.24	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
ART. 24. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD)	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
digital que posea, de las resoluciones así como sus planes de desarrollo lo	que adopten, mediante la publicación de las actas de las respe ocal, y en los casos que corresponda, los planes de uso y gestión escripción específica de los trámites y requisitos que debe cum	ectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, comisiones y n de suelo, protegiendo de forma integral los aspectos que	
Artículo No.24	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
ART. 24. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD)	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>